

Linea de participación 1.	19/03/2025	MGND	Decreto Danza	<p>Con respecto a las Enseñanzas Elementales de danza considero necesario un coordinador o coordinadora que sepa elegir al profesorado encargado de estas enseñanzas al cual debe ser vocacional/ además le gusten los niños/as. Y que no sea meramente un cargo, sino que cumpla la función de éste, descriro más abajo. Por supuesto con un gran conocimiento de la materia en estas edades además de bastante experiencia, ya que en estas edades se donde se da la canchra de un conservatorio de nivel si se saben leer estas enseñanzas, dando la importancia de la base académica para crear futuros bailarines profesionales más adelante. En el evitar lesiones y enseñar no sólo la disciplina de la danza sino también, cuidados de síso saludable, coherente con el bienestar y alimentación necesarias para Salud en danza. Es decir, en estas enseñanzas. Algunos que no sea que mata y tortura al alumno; respeto, pasión, conocimiento de estas enseñanzas...etc. También que sepa llevar un equipo docente donde se forme una especie de familia de la danza donde todos cuiden de todos y todos aprenden de todos, un feedback y trabajo cooperativo cada vez más necesario en un mundo de competitividad y pocos valores hoy en día. Por otro lado, existe la posibilidad de que el conservatorio crezca en número de alumnado y asienta el nivel de éste si se mantuviera la ratio entre 8 y 10 alumnos por aula/ grupo por sus características. lleva a la excelencia cuidando de estas enseñanzas. Considero también que el/ la docente encargado de coordinar estas enseñanzas sepa llevar a cabo sus funciones y responsabilidades como coordinador de Enseñanzas Elementales que como mínimo serían las siguientes: 1. Planificación y organización del currículo. La coordinadora debe supervisar y organizar el contenido académico del programa de enseñanzas elementales de danza, asegurándose de que se cubren los conocimientos fundamentales y que se sigan las pautas pedagógicas establecidas.</p> <p>2. Supervisar de los docentes. Debe coordinar y apoyar a los profesores de danza en su labor educativa (que sea cargo de apoyo y coordinar), asegurando que las clases se impartan con calidad y de acuerdo con los objetivos del programa.</p> <p>3. Evaluación y seguimiento del alumnado: realiza un seguimiento del progreso del alumnado, evaluando su desarrollo en la distintas disciplinas de la danza y procurando retroalimentación a al alumnado y profesorado.</p> <p>4. Gestión de horarios y actividades: Se encarga de la programación de las clases y de coordinar las actividades complementarias, como presentaciones, audiciones, concursos o exposiciones que son parte del proceso formativo.</p> <p>5. Apoyo Administrativo: Lleva a cabo tareas administrativas relacionadas a con la gestión de inscripciones, materiales didácticos, presupuesto, y la comunicación con las familias y responsables de los estudiantes.</p> <p>6. Desarrollo profesional del profesorado: Promueve la capacitación continua de los docentes, organizando talleres, foros o cursos que mejoren sus habilidades pedagógicas y técnicas.</p> <p>7. Promoción y difusión de la Danza: Participa en Actividades de difusión del centro como eventos, conciertos, festivales o actividades extracurriculares para dar visibilidad a los programas de danza.</p> <p>8. Mediación y resolución de conflictos: En algunos casos, la coordinadora juega un papel de mediador en situaciones de conflicto entre estudiantes o estudiantes y profesores, buscando soluciones que beneficien el ambiente educativo.</p> <p>9. Diseño de proyectos pedagógicos: Desarrolla proyectos pedagógicos específicos para el alumnado, con el fin de fomentar la creatividad, la expresión artística y la técnica de la danza.</p> <p>10. Fomento de Creatividad y expresión artística: es responsable de incentivar la creatividad en el alumnado, promoviendo su capacidad para expresar a través del movimiento y desarrollando su individualidad artística.</p> <p>11. Desarrollo de planes de mejora: debe identificar áreas de oportunidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y diseñar estrategias de mejora de calidad educativa en el área de danza, ya sea ajustando el currículo o implementando nuevas metodologías pedagógicas.</p> <p>12. Colaboración con otros departamentos o áreas artísticas: a menudo, la coordinadora trabaja en estrecha colaboración con otros departamentos u otros centros como música, teatro o artes plásticas para fomentar una educación interdisciplinaria y enriquecer la formación del alumnado.</p>	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	
Linea de participación 1.	19/03/2025	MGND	Decreto Danza (continuación)	<p>13. Atención a la Diversidad: debe asegurarse que el programa de danza sea inclusivo, atendiendo a las diferentes necesidades del alumnado, incluyendo aquellos con discapacidades o necesidades educativas especiales y adaptando las clases según sea necesario. 14. Coordinación de eventos y festivales: Organiza y coordina eventos, festivales y presentaciones donde el alumnado pueda mostrar su progreso y logros en danza. También se puede encargar de la logística y promoción de estos eventos. 15. Gestión del recursos materiales y humano: la coordinadora gestiona los recursos necesarios para las clases, como la adquisición de vestuarios, música, equipos de sonido y otros materiales relacionados con estas enseñanzas. 16. Elaboración de informes: es la encargada de elaborar los informes periódicos sobre el progreso del alumnado, el desempeño del profesorado y el desarrollo del programa académico para ser entregados bien a la dirección del centro o a las entidades pertinentes. 17. Establecer relaciones con otras instituciones: la coordinadora puede establecer vínculos con otras escuelas, universidades o entidades culturales, para organizar intercambios, colaboraciones o proyectos conjuntos que enriquezcan la formación del alumnado. 18. Asegurar el bienestar del alumnado: se ocupa de que los estudiantes reciban una formación adecuada en cuanto a la salud física y mental, promoviendo prácticas saludables, evitando lesiones y fomentando un ambiente positivo. 19. Promoción de la danza: Fomenta que los estudiantes y los profesores trabajen en equipo, presentando y realizando actividades de grupo. 20. Asesoramiento y orientación a al alumnado: ofrece orientaciones a al alumnado en su desarrollo profesional dentro de la danza, ayudando a identificar sus fortalezas y áreas de mejora así como a tomar decisiones relacionadas con su futuro en la danza. 21. Evaluación de la calidad del programa educativo: Realiza evaluaciones con los estudiantes para mejorar la calidad y alineado con los marcos curriculares y estándares de calidad, así como en el campo de la danza. En resumen, la coordinadora de enseñanzas elementales de danza es una figura clave para el funcionamiento y el éxito de las clases de danza, desempeñando múltiples funciones administrativas, pedagógicas, organizativas y creativas de gestión y desarrollo del área de danza que contribuyen al bienestar y desarrollo del alumnado en la institución educativa, garantizando que el alumnado reciban una formación integral y de calidad.</p>	No aceptada	Fuera del objeto de la norma	La creación de un órgano de coordinación y la definición de sus funciones no se regula a través de este decreto, sino mediante la orden que regula la organización y funcionamiento de los centros.
Linea de participación 1.	20/03/2025	adca01	Ratio demasiado elevada y figura esencial del coordinador	Como docente de danza clásica en enseñanzas oficiales de danza de Castilla-La Mancha me gustaría hacer las siguientes aportaciones para que sean tenidas en cuenta: - Creación de la figura de un coordinador de enseñanzas elementales (con la compensación de las horas lectivas correspondientes que requiera dicha carga). - Reducción de la relación profesor-alumno, hasta un máximo de 11:5-16 alumnos por clase. La ratio actual establecida de 20 alumnos en el borrador del decreto es muy perjudicial para el desarrollo de una enseñanza de calidad y atención a la diversidad dentro del aula.	No aceptada	Converge con otra medida	
Linea de participación 2.	09/03/2025	Alicia Cebrián Córdoba	La inclusión de la Danza Contemporánea	Inclusión de la Danza Contemporánea en las Enseñanzas Elementales de Danza en Castilla-La Mancha (9-12 años). La inclusión de la Danza Contemporánea en las Enseñanzas Elementales de Danza en Castilla-La Mancha para alumnos de entre 8 y 12 años responde a criterios pedagógicos, artísticos y normativos que garantizan una formación integral, adaptada a las necesidades del alumnado y en consonancia con las tendencias actuales en la educación de la danza. Fundamentación pedagógica y desarrollo motor: - La danza contemporánea permite una mayor exploración del movimiento en edades tempranas, favoreciendo el desarrollo de la coordinación, la flexibilidad y la conciencia corporal. - Introduce principios como el trabajo en el suelo, la fluidez del movimiento y la improvisación, que complementan la formación técnica de la danza clásica y española. - En la franja de edad de 8 a 12 años, los niños atraviesan una fase crucial en el desarrollo psicomotor. La danza contemporánea refuerza habilidades como el equilibrio, la resistencia y la propulsión, fundamentales para cualquier especialidad deportiva. - Enriquece la expresión artística y creativa. - La diferencia de la danza clásica y española, la danza contemporánea permite a los niños explorar su creatividad y desarrollar su propio lenguaje corporal desde edades tempranas. - Fomenta la expresión emocional y la interpretación, elementos esenciales en la formación integral del bailarín. - Se adapta a diferentes tipos de diversidad en el aula. - Colaboraciones saludables y saludables de referencia. - El planteamiento elemental ya incluye danza contemporánea desde edades tempranas, alineándose con las competencias clave del currículo educativo. - La LOMLOE establece la necesidad de una educación basada en el aprendizaje competencial y en la diversidad de disciplinas artísticas, lo que refuerza la pertinencia de incorporar esta asignatura. - La enseñanza de danza no es conservadora; debe responder a las tendencias profesionales actuales, y la danza contemporánea es un pilar fundamental en la formación de cualquier bailarín del siglo XXI. Beneficios complementarios y justificación horaria: - La inclusión de danza contemporánea en la Enseñanza Elemental no implica una sustitución, sino una complementación del currículo, permitiendo que los alumnos tengan una base técnica más rica y versátil. - Podría integrarse con una carga horaria progresiva, por ejemplo: - 1º y 2º curso: 1 hora semanal como aproximación inicial. - 3º y 4º curso: 1.5 - 2 horas semanales, con mayor desarrollo técnico y creativo. La incorporación de la danza contemporánea en las Enseñanzas Elementales de Danza en Castilla-La Mancha asegurará una formación más completa y adaptada a las necesidades actuales del alumnado, su implementación facilitará un aprendizaje más equitativo, inclusivo y alineado con la evolución del arte de danza en la actualidad, favoreciendo la creatividad y el desarrollo integral de los estudiantes.	No aceptada	Converge con otra medida	
Linea de participación 2.	09/03/2025	Alicia Cebrián Córdoba	Modificación del planteamiento pedagógico.	Planteamiento pedagógico para las enseñanzas elementales de danza (8-12 años) en el borrador de decreto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En el marco de la LOMLOE, las enseñanzas elementales de danza dirigida a estudiantes de entre 8 y 12 años en Castilla-La Mancha debe ser una formación integral que abarque el desarrollo físico, emocional, social y artístico de los alumnos. La danza, no solo fomenta la técnica, sino también la creatividad, la expresión personal y el trabajo colaborativo, permitiendo que cada estudiante se desarrolle de acuerdo con sus necesidades y características individuales. Enfoque inclusivo y atención a la diversidad: En esta etapa educativa, los estudiantes encuentran en un proceso de descubrimiento personal, físico, emocional e intelectual. Por ello, es fundamental que las enseñanzas de danza se adapten a esta etapa, reconociendo y potenciando las fortalezas y capacidades de cada uno de los estudiantes, favoreciendo un entorno inclusivo que permita a todos los estudiantes desarrollar sus habilidades de su propio ritmo. Fomento de la creatividad y la expresión artística: Siguiendo los principios de la LOMLOE, la danza debe ir más allá de la técnica, favoreciendo el desarrollo de la creatividad, la imaginación y la expresión personal. Los estudiantes deben aprender a integrar su cuerpo, la música y el espacio, fomentando la improvisación, la interpretación y la creación colectiva. La metodología debe ser activa, participativa y reflexiva, permitiendo que los estudiantes se conviertan en creadores activos de su propio aprendizaje. Desarrollo de competencias clave: como la competencia artística y cultural, la competencia social y cívica, y la competencia en la conciencia y expresión cultural. Además, se fomentarán valores como el respeto, la igualdad y la diversidad, esenciales tanto para la formación de buenos bailarines como para la de personas comprometidas con una sociedad más justa y tolerante. Metodología activa y reflexiva: El docente debe actuar como guía y facilitador del aprendizaje, promoviendo un enfoque que permita a los estudiantes resolver problemas creativos y tomar decisiones artísticas. La danza será una herramienta para desarrollar habilidades técnicas, expresivas e interpretativas de manera progresiva, a través de la experimentación y el análisis reflexivo, tanto de las obras clásicas como de las creaciones contemporáneas. Preparación para el futuro profesional: Aunque estas enseñanzas están orientadas a la iniciación en la danza, su objetivo es proporcionar a los estudiantes las bases necesarias para que, en caso de continuar su formación en niveles más avanzados, puedan continuar su formación en niveles más avanzados. Por lo tanto, se garantizará que las enseñanzas de danza incluyan aspectos técnicos y artísticos de la danza, para que puedan enfrentar estudios profesionales con garantías. Evaluación continua y personalizada: La evaluación en estas enseñanzas será continua y personalizada, considerando tanto los avances técnicos como los aspectos emocionales y creativos del alumno. El objetivo es que cada estudiante pueda reflexionar sobre su propio proceso de aprendizaje y ajustar sus metas personales, desarrollando al mismo tiempo una actitud crítica y autocrítica que favorezca su crecimiento integral. Integración de las artes y enfoque interdisciplinario: La danza debe integrarse con otras disciplinas artísticas y académicas, como la música, las artes plásticas, la literatura y la historia, favoreciendo una visión global y enriquecedora de la expresión artística. Este enfoque interdisciplinario será clave para que los estudiantes comprendan la danza como una manifestación cultural diversa y dinámica. El planteamiento pedagógico para las enseñanzas elementales de danza en Castilla-La Mancha debe alinearse con los principios de la LOMLOE, promoviendo una educación integral que favorezca tanto el desarrollo artístico como el crecimiento personal y social de los estudiantes. La danza debe ser entendida como una herramienta para formar individuos creativos, críticos, respetuosos y comprometidos con una sociedad inclusiva y diversa, capaces de enfrentar los retos del siglo XXI con empatía y reflexión.	No aceptada	Converge con otra medida	
Linea de participación 2.	09/03/2025	Alicia Cebrián Córdoba	Propuesta de OBJETIVOS de la danza clásica	Propuesta de OBJETIVOS de la danza clásica Enseñanzas Elementales de Danza Clásica Objetivo General: El objetivo de este proyecto es desarrollar una propuesta integral de enseñanza de la danza clásica dirigida a estudiantes de 8 a 12 años en Castilla-La Mancha, con el fin de proporcionar una formación artística, técnica y personal que fomente el conocimiento, las habilidades y las actitudes necesarias para un desarrollo integral en esta disciplina. A continuación, se presentan los objetivos estructurados en tres áreas fundamentales que abarcan tanto los conocimientos, las habilidades, como las actitudes que los estudiantes deben desarrollar en su aprendizaje de la danza clásica, siguiendo el enfoque pedagógico de la "LOMLOE": - Objetivos de Conocimiento (Área Conceptual): 1. Los estudiantes aprenderán a comprender e interpretar la alineación y postura corporal en el ballet. - Los estudiantes aprenderán a identificar y comprender la correcta postura y alineación del cuerpo, centrándose en la colocación de la cabeza, el torso, los brazos y las piernas, fundamentales para la ejecución precisa y segura de los movimientos en ballet. 2. Reconocer la terminología básica del ballet. - Los alumnos adquirirán y entenderán la terminología básica del ballet (plié, relevé, arabesque, tendu, développé, etc.), y su significado y función en la técnica de esta disciplina. 3. Conocer los principios de la técnica del ballet clásico. - Los estudiantes aprenderán los principios fundamentales del ballet, como el alineamiento de la columna, la utilización del centro de gravedad, la colocación correcta de los pies y la importancia del control muscular para ejecutar movimientos con suavidad y control. 4. Comprender la relación entre el movimiento y la música: - Los estudiantes aprenderán cómo sincronizar los movimientos del ballet con el ritmo y la dinámica de la música, mejorando su capacidad para ejecutar los movimientos de manera fluida y musical. 5. Conocer la importancia de la respiración en la danza clásica. - Los alumnos comprenderán cómo la respiración influye en la ejecución de los movimientos y aprenderán a usarla correctamente para mantener la fluidez del movimiento y evitar tensiones innecesarias. - Objetivos de Habilidades (Área Procedimental): 1. Ejecutar correctamente los ejercicios de barra: - Los estudiantes realizarán los ejercicios fundamentales de barra (como plié, tendu, dégagé, rondé de jambe, frappé, etc) con control del cuerpo, precisión en los movimientos y atención a la alineación y la fluidez del gesto técnico. 7. Desarrollar la coordinación entre las partes del cuerpo: - Los alumnos trabajarán en la integración de la movilidad de los brazos, las piernas y el torso, coordinando las distintas partes del cuerpo para lograr movimientos fluidos y expresivos. 8. Realizar secuencias en el centro con musicalidad: - Los estudiantes ejecutarán secuencias de movimientos en el centro de la sala (como fougues, pirouettes, sautés) con fluidez y precisión, siguiendo el ritmo de la música para mejorar la coordinación, el equilibrio y la musicalidad en los movimientos. 9. Mantener una correcta alineación en saltos y giros: - Los estudiantes aprenderán y ejecutarán correctamente los saltos (sautes, assemblés, entrechats, etc.) y giros (pirouettes, turns, etc.), controlando la alineación del cuerpo y la estabilidad durante la ejecución de los movimientos en el aire. 10. Desarrollar la memoria motriz y fluidez en coreografías: - Los alumnos serán capaces de memorizar y ejecutar secuencias de movimientos o pequeñas coreografías con fluidez, siguiendo una estructura lógica en la transición entre pasos y mejorando su capacidad de recordar y ejecutar la técnica aprendida. 11. Expresar emociones a través del movimiento: - Se fomentará que los estudiantes desarrollen la capacidad de comunicar emociones y sentimientos mediante la danza, integrando la dinámica y calidad emocional en la ejecución de los movimientos. 12. Practicar la autorreflexión constructiva: - A lo largo del proceso formativo, los alumnos aprenderán a evaluar su propio rendimiento, observando y corrigiendo sus errores y aceptando las correcciones del profesorado de manera constructiva para mejorar su técnica. 13. Integrar las nuevas tecnologías en la enseñanza de la danza clásica: - Los estudiantes aprenderán a utilizar herramientas tecnológicas como videos, aplicaciones educativas y plataformas de aprendizaje digital para mejorar su comprensión de la técnica, estudiar coreografías, recibir retroalimentación y recibir retroalimentación en tiempo real. Este fomentará el aprendizaje autónomo y la capacidad de adaptación a los recursos tecnológicos disponibles, promoviendo una educación de danza más interactiva y moderna. - Objetivos de Actitudes (14. Fomentar una actitud positiva y perseverante hacia el aprendizaje: - Se promoverá una actitud positiva hacia el esfuerzo y la práctica constante, alentando a los estudiantes a superar los desafíos técnicos y artísticos de la disciplina del ballet. - Se cultivará el respeto hacia el profesor, el profesor y los compañeros, reforzando la importancia de la puntualidad, la dedicación y el compromiso en cada clase y ensayo. 15. Fomentar la autorreflexión en el proceso de aprendizaje: - Los estudiantes aprenderán a confiar en sus propias habilidades y en su capacidad para mejorar mediante la práctica continua, destacando la importancia de la autoconfianza en la danza. 17. Promover el trabajo en equipo y la cooperación: - Se trabajará en la capacidad de colaborar con los compañeros durante las actividades y coreografías grupales, promoviendo un ambiente de respeto y solidaridad. 18. Valorar la importancia del esfuerzo y la dedicación.	No aceptada	Converge con otra medida	Se ha optado por mantener la misma estructura curricular que en las enseñanzas profesionales para dotar de coherencia a ambas enseñanzas.
Linea de participación 2.	09/03/2025	Alicia Cebrián Córdoba	Propuesta de OBJETIVOS de la danza clásica (continuación)	- Los estudiantes aprenderán a reconocer el esfuerzo personal y colectivo necesario para avanzar en la técnica y en la interpretación artística, entendiendo que la dedicación y la disciplina son claves para alcanzar el éxito. Propuesta de Implementación / Beneficios: - La propuesta de objetivos para la danza clásica busca proporcionar una formación integral que abarque tanto la técnica como el aspecto emocional y social de los estudiantes. A través de un enfoque personalizado y progresivo, se promueve el desarrollo de las capacidades físicas y expresivas de manera creativa, esta propuesta está alineada con los principios establecidos por la LOMLOE, donde se hace énfasis en la formación integral del estudiante, favoreciendo no solo los conocimientos técnicos sino también el desarrollo de habilidades profesionales y actitudinales que son esenciales para su crecimiento global. Se propone la implementación de estos objetivos en las escuelas de danza y centros educativos de Castilla-La Mancha, con el fin de ofrecer a los niños y niñas de la región una formación de calidad en una disciplina artística que fomente la expresión, el respeto a la creatividad y el arte, y que tiene un valor intrínseco y universal. Con esta propuesta buscamos que los estudiantes de danza tengan acceso tanto a los aspectos técnicos como a los aspectos emocionales, desarrollando su potencial artístico y humano. Al integrar los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se garantiza que los alumnos no solo aprendan la técnica del ballet, sino que también desarrollen habilidades personales fundamentales para su crecimiento futuro. Se espera que esta iniciativa sea una contribución valiosa a la danza clásica en Castilla-La Mancha, promoviendo una formación accesible, formativa y enriquecedora para los jóvenes de la región. Este enfoque está diseñado para cumplir con los principios establecidos por la LOMLOE, adaptándose a las necesidades y características del alumnado de la región.	No aceptada	Converge con otra medida	Se ha optado por mantener la misma estructura curricular que en las enseñanzas profesionales para dotar de coherencia a ambas enseñanzas.
Linea de participación 2.	20/03/2025	EGB	Aumento del horario de Danza Española.	Aumento del horario de Danza Española. La Danza Española se compone de cuatro especialidades distintas: Falcón, Escuela Bolera, Danza Estilizada y Flamenco. Cada una de estas disciplinas exige un desarrollo técnico y práctico muy diferente, lo que hace que los alumnos desarrollen sus capacidades formativas, cognitivas y emocionales a través de una educación formativa, creativa y expresiva de manera creativa. Esta propuesta está alineada con los principios establecidos por la LOMLOE, donde se hace énfasis en la formación integral del estudiante, favoreciendo no solo los conocimientos técnicos sino también el desarrollo de habilidades profesionales y actitudinales que son esenciales para su crecimiento global. Se propone la implementación de estos objetivos en las escuelas de danza y centros educativos de Castilla-La Mancha, con el fin de ofrecer a los niños y niñas de la región una formación de calidad en una disciplina artística que fomente la expresión, el respeto a la creatividad y el arte, y que tiene un valor intrínseco y universal. Con esta propuesta buscamos que los estudiantes de danza tengan acceso tanto a los aspectos técnicos como a los aspectos emocionales, desarrollando su potencial artístico y humano. Al integrar los objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales, se garantiza que los alumnos no solo aprendan la técnica del ballet, sino que también desarrollen habilidades personales fundamentales para su crecimiento futuro. Se espera que esta iniciativa sea una contribución valiosa a la danza clásica en Castilla-La Mancha, promoviendo una formación accesible, formativa y enriquecedora para los jóvenes de la región. Este enfoque está diseñado para cumplir con los principios establecidos por la LOMLOE, adaptándose a las necesidades y características del alumnado de la región.	No aceptada	Converge con otra medida	